

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ADOr006
	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 10
	INFORME	VIGENCIA: 2024-09-02 PAGINA: 1 de 1

32.1 |

INFORME DE RECEPCIÓN DE SUBSANABILIDAD U OBSERVACIONES

No. PROCESO	INVITACIÓN PRIVADA No. 049
OBJETO	CONTRATAR EL SERVICIO PARA REALIZAR EL CONCURSO DE MÉRITOS DE SELECCIÓN DE LOS CINCO (5) CARGOS DENOMINADOS PROFESIONAL UNIVERSITARIO II, DE LA PLANTA DE PERSONAL DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA, CON UN NIVEL PROFESIONAL CON PERFIL JURÍDICO.

En el municipio de Fusagasugá, departamento de Cundinamarca, siendo las 12:15 p.m. del día martes, 2 de septiembre de 2025, dentro del proceso de Invitación Privada, se realiza el presente informe para dejar constancia que se recibieron las siguientes subsanaciones u observaciones al correo electrónico institucional invitacionespublicas@ucundinamarca.edu.co, dentro de la fecha y hora establecidas en el cronograma de la solicitud de cotización contratación directa, las cuales se especifican a continuación.

COTIZACIÓN U OFERTA	FECHA Y HORA	No. DE CORREOS RECIBIDOS
UNIVERSIDAD DE PAMPLONA NIT: 890.501.510-4	2 de septiembre de 2025 11:00 a.m. 11:02 a.m.	2
<p>Evidencia 1 de 2:</p> <p>De: Rene Vargas Ortegon <[redacted]></p> <p>Enviado: martes, 2 de septiembre de 2025 11:00</p> <p>Para: INVITACIONES PÚBLICAS UCUNDINAMARCA <invitacionespublicas@ucundinamarca.edu.co></p> <p>Asunto: Subsabilidad Invitación 049 de 2025 concurso de méritos profesional universitario II PARTE 1</p> <p>Evidencia 2 de 2:</p> <p>De: Rene Vargas Ortegon <[redacted]></p> <p>Enviado: martes, 2 de septiembre de 2025 11:02</p> <p>Para: INVITACIONES PÚBLICAS UCUNDINAMARCA <invitacionespublicas@ucundinamarca.edu.co></p> <p>Asunto: Subsabilidad Invitación 049 de 2025 concurso de méritos profesional universitario II PARTE 2</p>		

Nota aclaratoria: Se indica que de acuerdo con lo establecido en la *Solicitud de cotización - Adquisición de bienes, servicios u obras Contratación Directa* y al cronograma de solicitud de cotización, los documentos de **subsanabilidad extemporáneos no podrán ser considerados.**

En constancia de lo anterior, se suscribe el presente informe en la fecha arriba consignada.


RICARDO ANDRES JIMENZ NIETO
 Director Bienes y Servicios

Proyectó: Ximena Andrea Cuartas Mesa
Oficina de Compras

32.1-30